

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta No. ONAPI-DAF-CM-2023-0002

Fecha 03/03/2023

ACTA DE ADJUDICACION

En uno de los salones de reuniones de la OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (ONAPI), ubicado en la avenida los Próceres No. 11, Santo Domingo, Distrito Nacional, donde operan parte de las oficinas administrativas de la ONAPI, siendo las doce y veinte minutos (12:20), horas de la tarde del día tres (03) del mes de marzo del presente año dos mil veintitrés (2023), se reunieron el **Dr. Juan F. Toribio**, Asesor de la Dirección General, **Cendic A. Blanco**, Enc. Administrativo y el **Sr. Nacol López F**; Enc. De Compras, Actuando de conformidad con la convocatoria que le fuera hecha al efecto por el **Sr. Nacol López F**.

El **Sr. Nacol López F**; en su indicada calidad dejó abierta la sesión, comunicando que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre adjudicación del proceso No. **ONAPI-DAF-CM-2023-0002** para la: **Compra de artículos de limpieza, higiene y cocina correspondiente al primer trimestre 2023**.

AGENDA

PRIMERO: Evaluar y aprobar si proceden las ofertas económicas recibidas y admitidas para el proceso de referencia No. **ONAPI-DAF-CM-2023-0002** para la: **Compra de artículos de limpieza, higiene y cocina correspondiente al primer trimestre 2023**.

SEGUNDO: ADJUDICAR si procede, el proceso de referencia No. **ONAPI-DAF-CM-2023-0002** para la: **Compra de artículos de limpieza, higiene y cocina correspondiente al primer trimestre 2023**.

Acto seguido, el **Sr. Nacol López Feliz** en su ya indicada calidad, expuso que la oficina recibió ocho (08) oferta, correspondiente a los siguientes oferentes:

NO. OFERENTE (S)	MONTO OFERTADO
1. Supply Depot DD, SRL	408,981.98
2. Suministros Guipak, SRL	337,298.56
3. Distheca, SRL	147,929.25
4. GTG Industrial, SRL	379,585.88
5. Roslyn, SRL	409,322.37
6. Soluciones Greikol, SRL	394,497.60
7. Congesur Congelados Del Sur, SRL	527,429.62
8. Prolimdes Comercial, SRL	418,380.80

De las cuales, luego de la evaluación técnica, quedaron habilitadas cinco (05) para la evaluación económica correspondiente a los siguientes oferentes:

1. Suministros Guipak, SRL	337,298.56
2. GTG Industrial, SRL	379,585.88
3. Roslyn, SRL	409,322.37
4. Soluciones Greikol, SRL	394,497.60
5. Prolimdes Comercial, SRL	418,380.80

Luego de lo antes expuesto, los participantes pasaron a la deliberación y posterior adjudicación del proceso de referencia No. **ONAPI-DAF-CM-2023-0002** para la: **Compra de artículos de limpieza, higiene y cocina correspondiente al primer trimestre 2023**.

C.A.B.C.

M.L.F.

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

CONSIDERANDO: Que el Artículo 26, de la Ley 340-06, Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificatoria, establece: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 101 del Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), establece: "Adjudicación. Las entidades contratantes deberán publicar oportunamente en el Portal Administrado por el órgano Rector y en el portal Institucional, los resultados de sus procesos de compra o contratación. Asimismo, deberán publicar la resolución fundada que declare la declaración de desierto del procedimiento.

CONSIDERANDO: Que la ONAPI debe garantizar que las compras que realice la institución sean llevadas a cabo de conformidad con la normativa legal vigente y estas deben apegarse a los principios de transparencia, participación e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

VISTA: La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificatoria Ley No.449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El cuadro de evaluación de oferta en el portal transaccional contentivo del resultado de la evaluación del proceso de referencia No. ONAPI-DAF-CM-2023-0002 para el: **Compra de artículos de limpieza, higiene y cocina correspondiente al primer trimestre 2023.**

El Asesor de la Dirección General, el Enc. Administrativo y el Enc. De Compras, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), como Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, por unanimidad de votos, decide adoptar la siguiente resolución:

PRIMERO: APROBAR, como al efecto APRUEBAN, en todas sus partes el presente informe y recomienda la adjudicación del proceso de referencia No. ONAPI-DAF-CM-2023-0002 para la: **Compra de artículos de limpieza, higiene y cocina correspondiente al primer trimestre 2023.**

SEGUNDO: ADJUDICA como al efecto ADJUDICA, al proponente **Suministros Guipak, SRL**, lo siguiente:

Suministros Guipak, SRL					
Descripción	Cantidad solicitada	Cantidad ofertada	Precio und s/ITBIS	Precio total c/ITBIS	L.O
Monto total ofertado				337,298.56	
Monto total adjudicado				90,884.63	
REPUESTO PARA AMBIENTADOR ELECTRICO	25	25	264.14	7,791.98	1
TOALLA MICRO FIBRA, 16X16 PULG, 80% POLIESTER 20% POLIAMIDE	75	75	34.40	3,044.40	1
PIEDRA DE OLOR PARA INODORO	250	250	39.60	11,682.00	1
ZAFACON DE 4LITRO CON TAPA DE PEDAL	25	25	280.00	8,260.00	1

C.A.B.D.

M.F.
S.F.

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

LIMPIA CRISTAL, FRASCO DE 1000 ML CON TAPA ATOMIZADORA	25	25	60.00	1,770.00	1
BRILLOS VERDES, BUENA CALIDAD	50	50	12.25	722.75	1
PAQUETES DE FUNDAS DE 4 GALONES 100/1	25	25	80.00	2,360.00	1
PAQUETES FUNDAS DE 33 GALONES 100/1	15	15	231.50	4,097.55	1
SERVILLETAS RECTANGULAR, PAQUETES DE 500 UND.	75	75	93.20	8,248.20	1
SERVILLETAS CUADRADAS DE LUJO, PAQUETE DE 50/1, 201 GR.	50	50	73.25	4,321.75	2
VASOS CONO, PAQUETES DE 200 UND.	300	300	109.00	38,586.00	1

TERCERO: ADJUDICA como al efecto ADJUDICA, al proponente **GTG Industrial, SRL**, lo siguiente:

GTG Industrial, SRL					
Descripción	Cantidad solicitada	Cantidad ofertada	Precio und s/ITBIS	Precio total c/ITBIS	L.O
Monto total ofertado				379,585.88	
Monto total adjudicado				147,763.67	
GALON DE JABON LIQUIDO DE MANO	60	60	88.90	6,294.12	1
DESINFECTANTE EN SPRAY, LATA DE 19 Oz.	50	50	383.90	19,195.00	2
PAQUETES FUNDAS DE 55 GALONES 100/1	25	25	359.90	10,617.05	1
FARDO DE PAPEL DE BAÑO JUMBO 1/12, 600 PIES POR ROLLO.	75	75	1,240.00	109,740.00	2
PASTA PARA LIMPIAR METAL	5	5	325.00	1,917.50	1

CUARTO: ADJUDICA como al efecto ADJUDICA, al proponente **Roslyn, SRL**, lo siguiente:

Roslyn, SRL					
Descripción	Cantidad solicitada	Cantidad ofertada	Precio und s/ITBIS	Precio total c/ITBIS	L.O
Monto total ofertado				409,322.37	
Monto total adjudicado				\$35,264.30	
AMBIENTADOR SPRAY, FRASCO DE 8 OZ.	80	80	80.00	7,552.00	1
PAQUETES DE VASOS PLASTICOS 7 OZ. 1/50	500	500	45.41	26,791.90	1
RECOJEDOR DE BASURA	10	10	78.00	920.40	1

QUINTO: ADJUDICA como al efecto ADJUDICA, al proponente **Soluciones Greikol, SRL**, lo siguiente:

Soluciones Greikol, SRL					
Descripción	Cantidad solicitada	Cantidad ofertada	Precio und s/ITBIS	Precio total c/ITBIS	L.O
Monto total ofertado				394,497.60	
Monto total adjudicado				47,046.60	
GALON DE JABON LIQUIDO PARA FREGAR	40	40	100.00	4,720.00	1
GALON DE DESINFECTANTE LIQUIDO AROMATICO	50	50	75.00	4,425.00	1
GALON DE DESINFECTANTE LIQUIDO PARA LIMPIAR (CLORO)	60	60	52.00	3,681.60	1
AMBIENTADOR REFIL, LATA DE 175GR.	50	50	390.00	23,010.00	1
DISPENSADOR PARA JABÓN DE BAÑO	10	10	950.00	11,210.00	1

M.A.F. C.A.B.C.

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

SESTO: ADJUDICA como al efecto ADJUDICA, al proponente **Prolimdes Comercial, SRL**, lo siguiente:

Prolimdes Comercial, SRL					
Descripción	Cantidad solicitada	Cantidad ofertada	Precio und s/ITBIS	Precio total c/ITBIS	L.O.
Monto total ofertado			418,380.80		
Monto total adjudicado			\$10,502.00		
DISPENSADOR PARA AMBIENTADOR ELECTRICO	15	15	300.00	5,310.00	1
CUCHARAS DESECHABLES PLASTICAS PAQ. DE 25/1	100	100	22.00	2,596.00	1
TENEDORES DESECHABLES PLASTICOS PAQ. DE 25/1	100	100	22.00	2,596.00	1

SEPTIMO: Se adjudican el desinfectante en spray, lata de 19 oz. En segundo lugar, en cuanto a precio, porque a pesar de que se le pidió muestra al primer lugar, no la presento.

Se adjudican las servilletas cuadradas de lujo, paquete de 50/1, 201 gr. Porque las presentadas en primer lugar, en cuanto a precio, no cumple con las especificaciones solicitadas.

Se adjudican los fardo de papel de baño jumbo 1/12, 600 pies por rollo, en segundo lugar en cuanto a precio, porque presenta mejor calidad (tiene más suavidad, blancura y textura) que el presentado en primer lugar.

OCTAVO: Notificar a los oferentes en un plazo no mayor de cinco (5) días a partir de la presente resolución, conforme al Párrafo II del artículo 26 Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones.

En Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, a los tres (03) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023).



Dr. Juan F. Toribio
Asesor de la Dirección General



Nacol López Feliz.
Enc. De compras




Lic. Cendic A. Blanco
(Enc. Administrativo)